



## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

### **POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE EL MANEJO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL LUGAR DE TRABAJO**

La Universidad de Puerto Rico en Cayey está comprometida con la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que rechaza todo tipo de violencia, incluyendo la surgida en la relación de pareja. La violencia doméstica constituye una agresión tipificada como delito en el ordenamiento jurídico puertorriqueño y es, predominantemente, una manifestación repudiable de conducta antisocial sumamente nociva.

La violencia doméstica pone en riesgo la seguridad personal de los componentes de nuestro centro de trabajo y provoca expendio de recursos institucionales que de otro modo podrían destinarse al bienestar y beneficio de los empleados y empleadas de nuestra institución.

La Universidad de Puerto Rico en Cayey ratifica su compromiso de crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y libre de violencia, que propenda al desarrollo óptimo de sus componentes, estimule su capacidad creadora y enaltezca la dignidad humana.

No se tolerará en esta institución ningún acto de violencia doméstica, ya sea por vía personal directa, o a través de recursos institucionales como teléfonos, correos electrónicos, máquinas de facsímiles, vehículos o cualquier otro medio.

La Universidad de Puerto Rico en Cayey exhorta a todos sus empleados y empleadas a notificar cuanto antes cualquier situación de violencia doméstica que les sobrevenga, en la seguridad de que la institución les apoyará con todos los recursos disponibles y de que no tomará acciones que les sean perjudiciales en el empleo.

La Universidad de Puerto Rico en Cayey protegerá de represalias a los empleados y empleadas que de buena fe notifiquen a las autoridades universitarias sobre cualquier acto de violencia doméstica en el centro de trabajo del cual tengan conocimiento.

Nuestra institución se compromete a atender cada caso de violencia doméstica con respeto, diligencia y confidencialidad, y reitera su solidaridad con las víctimas de este tipo de conducta y su repudio contra todo tipo de agresión.

Esta Política institucional se publicará en lugares visibles para toda la comunidad universitaria y se distribuirá a todo el personal, incluyendo el de nuevo reclutamiento. Las consultas, sugerencias o querellas sobre el cumplimiento de esta Política podrán dirigirse a la Oficina de Recursos Humanos, al(la) Oficial de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y a la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental (OSSOPA).

  
Dr. Ram S. Lamba  
Rector

10 de febrero de 2009